

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL ICA**

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ica, 30 de Marzo del 2021

OFICIO N° 006-2021-CTVC/ICA

Señora:

Ruth Perez Quiroga

Jefa de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Ica.-

Asunto: Se ALERTA seis (06) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por los miembros del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 012-2021-CTVC/ICA
- CASO N° 013-2021-CTVC/ICA
- CASO N° 014-2021-CTVC/ICA
- CASO N° 015-2021-CTVC/ICA
- CASO N° 016-2021-CTVC/ICA
- CASO N° 017-2021-CTVC/ICA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar los resultados de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



.....
Jhony Rojas Inga
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Calle Tacna N° 150, 1er piso Oficina N° 11 Ica, Ica.

Celular: (#)942159108, (#)968800417 - Email: ica.rrectvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. ICA: 942159108 Telf. LIMA: 945095602		CASO		N° 016-2021-CTVC/ICA	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 16/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		CHIPANA FERNANDEZ RAQUEL		3. NÚMERO-DNI: 09491827	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE YAUCA DEL ROSARIO		5. CARGO: SECRETARIA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 16/03/2021	
7. DEPARTAMENTO:		ICA		8. PROVINCIA: ICA	
9. DISTRITO:		YAUCA DEL ROSARIO		10. CCPP/DIRECCIÓN: ORONGOCUCHO	
11. PROCESO:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN? I.E. N° 22387	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		9		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 04	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

En el marco de las acciones de veeduría/vigilancia al programa Qali Warma, la secretaria del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Yauca del Rosario, reporta la Ficha de Vigilancia V-004-2021-ICA-Q, en el cual se registra los siguientes puntos críticos:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante la vigilancia realizada en la IE N° 22387, se verificó que los alimentos del programa Qali Warma fueron entregados a los padres de familia el día 16/03/2021, después de un día de haber iniciado el año escolar, esto difiere con lo establecido en el D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW, artículo 3 que se reafirma en la Resolución Ministerial No 283-2017-MIDIS, Artículo 5 respecto al cumplimiento del Objetivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven", perjudicando la atención del servicio alimentario desde el inicio de las labores escolares y todos los días del año escolar (180 días). Según Contrato N° 0009-2021-CC-ICA 2/PRODUCTOS, los alimentos fueron distribuidos del 04/03/2021 al 12/03/2021, por 25 días de atención comprendidos del 15/03/2021 al 16/04/2021.
2. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante la consulta realizada a la presidenta del CAE, manifiesta que para el año escolar 2021 se cuenta con nueve (9) estudiantes matriculados; sin embargo, el programa tiene programado sólo para cinco (5) estudiantes, por lo que estaría faltando 4 raciones.
3. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** Durante la veeduría se observó la preparación de bolsas de productos para cada niño, se obtuvo que fraccionar de 05 raciones para 06 estudiantes, y dejando a 03 estudiantes sin alimentos debido que en la I.E. tiene 9 alumnos matriculados en el presente año. **VER ANEXO.**
4. **NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.** Durante la veeduría se observó que no se publicó la lista ni la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuario y usuaria del servicio en la IE, por lo que los padres de familia desconocen la cantidad de ración que le corresponde a su hijo/a. Este hecho contraviene lo establecido en el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso viii) que la letra indica "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horario para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones"

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de la Gestión el Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- El programa garantice el cumplimiento del DS 008-2012-MIDIS, que en el Artículo 3: Objetivos Específicos, destaca; “Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven” y en concordancia al RVM N° 273-2020-MINEDU, donde hace referencia a la atención de los 180 de días efectivos de clases como también se establece en las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2021 – Modalidad Productos del CC – Ica 2/Productos.
- Realizar el seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IIEE para actualización de la información de acuerdo a la Nómina Oficial de Matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación durante todos los días del año escolar y a todos los alumnos/as de esta IIEE en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Los miembros del CAE cumplan con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW que aprueba el *“Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso viii), a fin de asegurar el adecuado servicio alimentario regular en situaciones de emergencia.*
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02 folios)

1. Anexo 1: Copia Ficha de Vigilancia V-004-2021-ICA-Q (folio 1)
2. Anexo 2: Registro fotográfico (folio 1)



Jhony Rojas Inga
Responsable de Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional Ica: 942159108		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO: V-004-2021-ICA-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602			FECHA DE VIGILANCIA: 15-03-2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0277475	b) Nombre de la IE:	22387
c) Departamento:	Ica	d) Provincia:	Ica
e) Distrito:	Yauca del Rosario	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Orongocucho
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Wendy Nataly Paytan Hilario	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
En la I.E. se tiene matriculado 9 niños para el 2021, se entregaron a 6 niño y 03 niños no recibieron su desayuno escolar.			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Raquel Chipana Fernandez	Nombres y Apellidos:	Jhony Rojas Inga
Documento-DNI:	09491827	Documento-DNI:	23272657
Cargo:	Secretaria	Cargo:	Responsable Regional
Correo electrónico:	-	Correo electrónico:	lca.rrectvcperu@gmail.com
Teléfono:	948213355	Teléfono:	942159108

ANEXO 02:

Se observa al responsable de distribuir los productos, con las 06 bolsas de alimentos, los cuales fueron fraccionados de 5 raciones recibidas del programa.

